

COMUNICADO

Familias Sobreviviendo el Femicidio

San José, 18 de Agosto 2021

El Grupo de Familias Sobrevivientes de Femicidio desea expresar su indignación y tristeza ante la absoluta desconexión de los funcionarios judiciales para con su deber de proteger a las mujeres de Costa Rica y de brindar la oportunidad de la reparación que las familias y la memoria de las víctimas se merecen.

Hoy, a pesar de contar con los elementos para condenar a un femicida misógino, abusador sexual. Que secuestra, viola, golpea hasta la inconciencia. Amarra y tira a su víctima viva en un basurero para que muera. El tribunal de juicio considera que estos hechos califican dentro de un homicidio simple agravado.

Este fallo vuelve a poner en entredicho el compromiso y el deber del Sistema de Justicia Costarricense, no solo con los lineamientos y compromisos internacionales de defensa de las mujeres y niñas contra la violencia de género. Si no y más importante, con todas las mujeres de Costa Rica.

Exigimos que los funcionarios judiciales entiendan, apliquen y juzguen los crímenes misóginos, cargados de odio y abuso de poder. Que se ensañan con violencia contra las mujeres. Agravados con ataques sexuales y completo irrespeto a la vida de un ser humano como lo que son. Crímenes de odio sustentados en la percepción de poder de un ser humano contra otro, por su condición de ser mujer.

En tan solo pocos meses el Poder Judicial, le ha fallado a María Trinidad Matus Tenorio, Luany Valeria Salazar Zamora y el día de hoy a Allison Pamela Bonilla Vásquez.

La falta de condenas ejemplarizantes, formativas pero sobre todo que digan claramente a toda la sociedad Costarricense que esta conducta violenta, misógina, asesina contra sus mujeres y niñas es intolerable. Es también impunidad.

No descansaremos hasta que el Poder Judicial y todo el aparato del Estado comprenda la gran deuda y el desamparo que se comete contra todas las mujeres de Costa Rica.

Grupo de Familias Sobrevivientes de Femicidio.